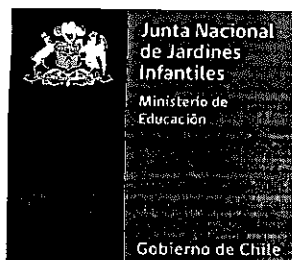


515
19/7



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

0515

MAT: AUTORIZA BAJA SIN ENAJENACION Y DONACION QUE INDICA.

TEMUCO, 18 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N°015/011, de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

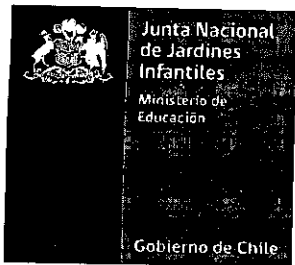
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo de fecha 17 de julio de 2018 la Directora Delmira Castro Alarcón del Jardín Infantil Pinocho de la Comuna de Curacacutín, nos solicita dar de baja mobiliario y realizar donación de este en la misma comuna, argumentando que se encuentra fuera de la normativa vigente, y además existe recambio de este mobiliario.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°015/694 de fecha 23.10.2015, Se Aprueba "Nueva Norma Técnica de Equipamiento y Mobiliario para Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de aquellos que operan bajo la modalidad vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Deja sin Efecto toda Normativa Actualmente Vigente Sobre la Materia".

3. Que, los muebles consistentes en Mesa Párvulo y Silla Párvulo no cumplen con las especificaciones Técnicas de Mobiliario y Equipamiento para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4. Que, mediante Resolución Exenta N°015/111 de fecha 26.02.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Se Aprueba "Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario", y señala en el numeral 9.2.3 el procedimiento para realizar la Baja de Bienes por Obsolescencia.



5. Que, la encargada de inventario al hacer la revisión de los respaldos que se adjuntaron en correo electrónico de los bienes, se autoriza la baja porque se acredita que es mobiliario que se encuentra obsoleto de acuerdo a la Norma Técnica.

6. Que, en este caso se da cumplimiento a lo establecido en el “Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario” en su numeral 9.2.3 Sobre el procedimiento para realizar la Baja de Bienes por Obsolescencia, y en el Decreto Supremo N°577 de 1978 en el Artículo 25º título IV “De la disposición de Bienes Muebles Fiscales”, que señala que los Bienes Muebles deteriorados podrán ser donados a otras Instituciones del Estado Sin Fines de Lucro.

7. Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

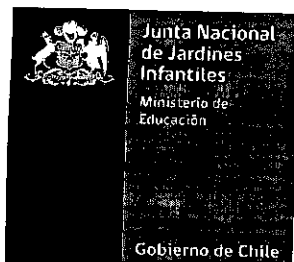
1.- Autorizase la Baja Sin Enajenación y la Donación de los elementos que se detallan a continuación:

Código de Inventario	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO
9005057	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005068	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005075	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005077	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 7.706
9005180	MESA PÁRVULO	1	R	\$ 40.630

2.-Donense, las especies que se aluden en el punto anterior, a la Organización Funcional Sin Fines de Lucro Centro de Padres Jardín Infantil Pinocho, ubicada en Calle Uno Norte con Uno Oriente de la Comuna de Curacacutín, Región de la Araucanía, representada por la Sra. Miriam Alarcón Melgarejo, RUT. 9.690.225-5, cuyo cargo Presidente.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente resolución.

4.- Designase, a doña Nataly Rodríguez Salazar Encargada de Inventario como Ministro de Fe para la entrega de los Bienes Muebles señalados en el Resuelto Primero de la presente Resolución.



5.-Eliminense, de los registros de inventarios las especies indicadas en el Resuelvo Primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDM/OCA/msm
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros
- ♦ Unidad de Contabilidad
- ♦ Unidad de Inventario
- ♦ Oficina de Partes



ACTA DE DONACIÓN Y RECEPCIÓN

En Curacautín, a 19 de Julio de 2018, se procede a donar las 5 especies a la Organización Funcional: CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL PINOCHO, Región de la Araucanía, ubicada en CALLE UNO NORTE CON UNO ORIENTE DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN, representada por el Sra. Miriam Alarcón Melgarejo, RUT. 9.690.225-5, cuyo cargo Presidente, los elementos que se detallan a continuación.

LISTADO DE BIENES

Código	Mobiliario	Cantidad	Estado	Valor unitario
9005057	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005068	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005075	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 15.413
9005077	SILLA PÁRVULO	1	R	\$ 7.706
9005180	MESA PÁRVULO	1	R	\$ 40.630

Encargado Unidad que Entrega:

DELMIRA CASTRO ALARCÓN

NUMERO DE R.U.T.:

7.733.825-K

FIRMA:

Nombre representante Institución que recibe:

MIRIAM ALARCÓN MELGAREJO

NUMERO DE R.U.T.:

9.690.225-5

FIRMA:

Nombre del Ministro de Fe

NATALY RODRIGUEZ SALAZAR

NUMERO DE R.U.T.:

15.807.812-0

FIRMA:

Rodriguez Salazar, Nataly Isabel

De: Alamos Obreque, Victoria del carmen <victoria.alamos.o@junjired.cl>
Enviado el: martes, 17 de julio de 2018 12:33
Para: Rodriguez Salazar, Nataly Isabel
CC: Delmira Castro Alarcon
Asunto: Material de baja
Datos adjuntos: BAJA20180402_11165481.pdf; BAJA20180402_11175706.pdf

Estimada Nataly:

Junto con saludar y por encargo de la Directora Sra. Delmira Castro, adjunto envío a usted solicitud de baja de material (mesa párvulos y sillas) con fecha 02/04/2018.

Atte.

Victoria Álamos Obreque
Administrativo
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Jardín Infantil Pinocho
1 Norte N° 10 Población Manuel Rodríguez
Curacautín, IX Región de la Araucanía
(56-45) 2 881854

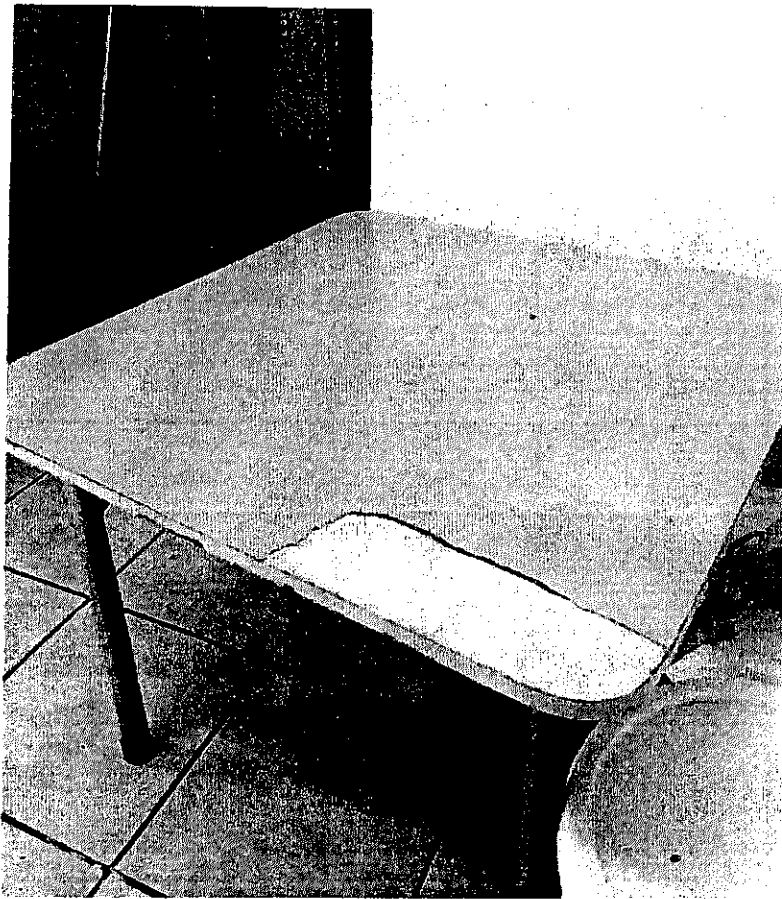
SOLICITUD DE BAJA DE BIEN

Fecha : 02/04/2018
Jardín : Pinocho
Código : 09203008
Programa : Clásico
Sector : Curacautín
Directora : Delmira Castro
Solicitado por :

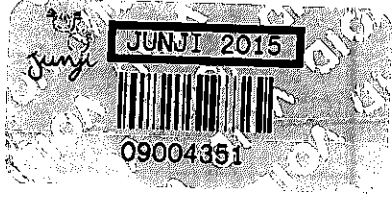
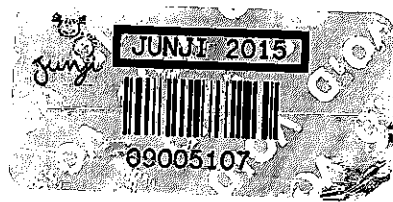
Solicito a Ud. autorizar la baja de los siguientes bienes :

	Código	Tipo de bien	Ubicación	Estado	Motivo de Baja
1	9005180	MESA PARVULO	SALA MEDIO MAYOR	MALO	POR ECONTRARSE DETERIORADA
2	9005077	SILLA PARVULO	SALA MEDIO MENOR	REGULAR	POR ECONTRARSE DETERIORADA
3	9005057	SILLA PARVULO	SALA MEDIO MENOR	REGULAR	POR ECONTRARSE DETERIORADA
4	9005068	SILLA PARVULO	SALA MEDIO MENOR	REGULAR	POR ECONTRARSE DETERIORADA
5	9005075	SILLA PARVULO	SALA MEDIO MENOR	REGULAR	POR ECONTRARSE DETERIORADA
6					


Jardín Infantil y Sala Comunal
PINOCHO
09.2.03.038
MIRAZ CASTRO ALARCON

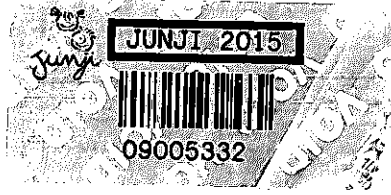


INDIVIDUALIZACION DE BIENES MUEBLES, DE BAJA PARA SER RETIRADOS

NOMBRE BIEN MUEBLE	CODIGO
MODULAR N° 5	
MODULAR N° 5	9005102
MODULAR N° 6	
MODULAR N° 6	9005103
BIBLIOTECA	
MESA PARVULO	9005180



Lucía Alarcón
de los Párrulos
Junji

SILLA PARVULO	
SILLA PARVULO	
SILLA PARVULO	
SILLA PARVULO	
CALEFONT	
EXTINTOR 6 KILOS	





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 51861410

Código Verificación:
d90ea317a911



51861410

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-07-2018

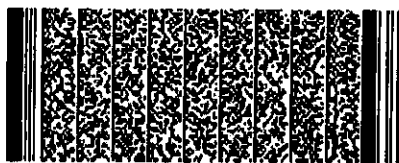
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°24617 con fecha 13-08-1993.
NOMBRE PJ : CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL PINOCHO
DOMINIO : CALLE UNO NORTE CON UNO ORIENTE
CURACAUTÍN
NATURALEZA : REGION DE LA ARAUCANIA
FECHA CONTESTACIÓN PJ : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
DECRETO/RESOLUCIÓN : 13-08-1993
ESTADO PJ : 00000
VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Julio 2018, 12:09.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1898004

REF. : 000024617

142973

www.registrocivil.gob.cl

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CERTIFICADO DIRECTORIO
PERSONA JURIDICA**

La Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Curacautín, deja constancia que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL PINOCHO** constituida el 15 de julio de 1993, cuenta con su personalidad jurídica vigente, conforme a las disposiciones de la ley N°19.418, se encuentra inscrito en el Libro de organizaciones Comunitarias N°38, Inscripción SRCEI N°24617

Según antecedentes proporcionados por la organización en acta de fecha 20 de marzo del 2018 su directiva actual está formada por las siguientes personas y estará vigente hasta el **mes de mayo del año 2019.**

CARGO	NOMBRE	RUT
PRESIDENTE	MIRIAN ALARCON MERGAREJO	9.690.225-5
SECRETARIO	NATALY RIVAS JEREZ	15.981.373-8
TESORERO	ANA VIDAL HUECHO	14.075.046-8

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes y tiene una duración de seis meses a menos que la directiva sufra algún cambio.

Se deja constancia que no ha calificado sus elecciones ante el tribunal electoral.

Curacautín, 16 de mayo de 2018.-




GLEND A W ORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL